



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS





INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO
IHT

ACUERDO NO. 026-2018

Tegucigalpa, M.D.C 19 de Abril del 2018

El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo, mediante acuerdo 121-2018 de fecha 22 marzo del año 2018, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana **ANDREA CLEMENTINA PINEDA CASTILLO**, con número de Identidad **0801-1994-22843** en su condición de Oficial de Mercados del IHT, para que pueda viajar a la ciudad de **San Salvador, El Salvador**. Con el propósito de Participar en la Rueda de Negocios entre Empresarios Salvadoreños y Hondureños. Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa, a la ciudad de **San Salvador, El Salvador**, en fecha **22 de abril del 2018** y retornando en fecha **26 de abril del 2018**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNIQUESE.**



ERNIE EMILIO SILVESTRI
Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidente Ejecutivo del IHT



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL